

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de octubre de 2010

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestra auditoría se basó en la evaluación y revisión del control interno y registros financieros, del período comprendido del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Diferencia entre el convenio suscrito, SicoinWeb y POA

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché al practicar auditoría financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, por el período del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó que en el reporte de la ejecución analítica del presupuesto la Fundación Educativa Fe y Alegría tiene una asignación presupuestaria registrada en el SicoinWeb y POA de Q.1,932,846.00; sin embargo según el Convenio de Subvención No. 02-2010 de fecha 20/05/2010, se otorgó un monto de Q.1,598,277.00, que corresponde al Programa 14 Educación Básica, existiendo una diferencia de Q.334,569.00, que corresponde a los programas 11 Educación Preprimaria y 12 Educación Primaria, no solicitados por la entidad mencionada.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que realice la actualización del POA y modificación presupuestaria correspondiente, por el monto de Q. 334,569.00, con la finalidad de conciliar los saldos a la fecha.

NO. 2

Falta de inscripción al Régimen del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché al practicar Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's por el período del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó que en 9 establecimientos, los docentes no están inscritos al Régimen del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, siendo estos: Inbacoop Chitatul/Quiche; Inbacoop Barrio Norte/Quiche; Inbacoop 25 De Junio Chiche/Quiche; Inbacoop Panajxit I; Inbacoop San Pedro Jocopilas; Inbacoop Chicué I Chichicastenango; Inbacoop Chichicastenango Nocturna; Inbacoop Chinique-Quiché; Inbacoop La Estancia-Quiché.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito a la Coordinación Técnica Administrativa de la DIEDUC, encargada de Institutos por Cooperativa, para que verifique que los Institutos cumplan con la ley e inscriban a la brevedad ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, al personal a su cargo.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-19-2010 de fecha 11 de octubre del año 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a través del Acta No. DIDAI-19-2010 de fecha 11 de octubre del año 2010.

Atentamente,